Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

dho Lugar de Beniel, desta Vi
sucosa familia = Y con la de que
le aya de dar casa desocupada y a
posito para su Abitacion siendo de
cargo y obligacion la paga de su Ma
le; Y reconoziendo esta Villa la
Utilidad comun de la rrepubca. Aque
be en todo acontezimto. Atender por ser
tan esenzial la asistenzia de Zi
xano por cuya carenzia sean expe
mentados graves y mombenientes
nos de cuydado en el rremedio; Y
atenzion a hallarse ynfermada
los medicos desta Villa y otras per
nas de todo ynteligencia conozimto. de
dho Pedro Machado Zirujano; de
terese particular, y zelo Cristia
concurrir en el susodho los partes
Abilidad e ynteligenzia para el
de dha facultad asi en lo teorico